



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. SFA-DGA-DASG/38/2023

MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES

FALLO ECONÓMICO Y FALLO Y ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 12:00-doce horas del día 10-diez de noviembre de 2023-dos mil veintitrés, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, de conformidad con la convocatoria pública, la Administración Pública Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a través de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 1 fracción V, 4 fracciones XXV, XXVI y XXVII, 23 fracción I, 25 fracción I, 27, 29 fracción I y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 3 párrafo primero, 10, 16 fracción II, 29 y 41 fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; y 1 fracción I, 2 fracción I, 17 (en concomitancia con el artículo TERCERO Transitorio del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey), 18 fracción IV, 20 párrafo primero, 21 fracción I, 22 fracciones I a la XIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey; a fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Económico y Fallo y Adjudicación; el Lic. Valentín Arzola Rodríguez, por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración y Representante de la Convocante; Lic. Jonathan Eduardo Rodríguez Medellín, Representante de la Contraloría Municipal; C. Alejandro Ivan Cruz Cavazos, Representante de la Secretaría de Servicios Públicos; así como las personas morales SERVICIOS LOGÍSTICOS DAKHLA, S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Ricardo Martínez Segovia; COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ANE, S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Victor Fabian Romero Hernández; JARDINERÍA ESMA, S. DE R.L. DE C.V., representada en este acto por el C. Marcelo Madero Ortiz; y PIÑA INGENIERÍA, S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Erasto Alexis Piña de la Garza.

HECHOS

I.- El C. Representante de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, en presencia de los invitados, pasa lista de asistencia, corroborando que se encuentran presentes los representantes de las Dependencias convocadas y licitantes participantes a esta reunión.

II.- Acto seguido, tras la revisión y análisis realizados a las propuestas económicas, atendiendo al Dictamen y evaluación cualitativa de las propuestas económicas aceptadas y elaborado por el Lic. Francisco Daniel Castro Rodríguez, Director de Enlace Municipal de la Secretaría de Servicios Públicos (Unidad Requirente), y el Lic. Valentín Arzola Rodríguez, por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración (Unidad Convocante) se determina el fallo económico de la licitación de mérito resolviendo que resultan **solventes** las propuestas económicas presentadas por las participantes **JARDINERÍA ESMA, S. DE**



R.L. DE C.V.; COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ANE, S.A. DE C.V.; PIÑA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.; y SERVICIOS LOGÍSTICOS DAKHLA, S.A. DE C.V., por haber cumplido los requisitos y documentos exigidos. Así mismo, se indica que conforme al desarrollo del Acto de Fallo Técnico, la propuesta técnica presentada por el licitante **MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES SADAJI, S.A. DE C.V.** fue **Rechazada y Desechada**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con los incisos a) y f) del punto 8 denominado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN" de las bases de convocatoria, toda vez que no cumplió con los requisitos y documentos solicitados, por no presentar los requisitos de los puntos **XIII, XXII, XXVIII y XXXVI**, del punto **7.4.1** de las bases conforme a lo solicitado, exponiéndose los motivos y fundamentos en el acta correspondiente.

Por otro lado, para los efectos de la fracción II del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León las propuestas económicas no desechadas se agregan a la presente acta como parte integrante de la misma, las cuales son del tenor siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD M2 CONSIDERANDO 18 CICLOS	JARDINERÍA ESMA, S. DE R.L. DE C.V.	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ANE, S.A. DE C.V.	PIÑA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	SERVICIOS LOGÍSTICOS DAKHLA, S.A. DE C.V.
			PRECIOS UNITARIOS	PRECIOS UNITARIOS	PRECIOS UNITARIOS	PRECIOS UNITARIOS
1	HUAJUCO - SUR	12,480,822	\$1.50	NO APLICA	\$1.56	\$1.53
2	PTE - SUR	12,442,320	\$1.55	NO APLICA	\$1.59	\$1.53
3	NORTE - CENTRO	12,320,748	\$1.53	NO APLICA	\$1.58	\$1.52
4	PONIENTE	12,462,228	\$1.56	NO APLICA	\$1.54	\$1.55
5	NORTE	12,391,794	\$1.54	\$1.53	\$1.62	\$1.56

En este mismo acto y de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del punto 11.2 de las bases de licitación ha lugar a requerir a la participante SERVICIOS LOGÍSTICOS DAKHLA, S.A. DE C.V. si acepta la corrección a la Partida 2 respecto al IVA y TOTAL, ya que del cálculo aritmético que se realizó, se desprende que la suma se excede por un centavo, la cual se señala a continuación:

La propuesta económica dice:

Licitante	Partida	Descripción	Cantidad M2 Considerando 18 Ciclos	Unidad De Medida	Precio Unitario	Sub Total	IVA	Total
SERVICIOS LOGÍSTICOS DAKHLA, S.A. DE C.V.	2	PTE -SUR	12,442,320	METROS CUADRADOS	\$1.53	\$19,036,749.60	\$3,045,879.94	\$22,082,629.54



La propuesta económica debe decir:

Licitante	Partida	Descripción	Cantidad M2 Considerando 18 Ciclos	Unidad De Medida	Precio Unitario	Sub Total	IVA	Total
SERVICIOS LOGÍSTICOS DAKHLA, S.A. DE C.V.	2	PTE -SUR	12,442,320	METROS CUADRADOS	\$1.53	\$19,036,749.60	\$3,045,879.93	\$22,082,629.53

A lo cual la licitante por conducto de su representante en este acto manifiesta que **SI** acepta dicha corrección.

Así mismo, y de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del punto 11.2 de las bases de licitación ha lugar a requerir a la participante PIÑA INGENIERÍA, S.A. DE C.V. si acepta la corrección a la Partida 4 respecto al IVA y TOTAL, ya que del cálculo aritmético que se realizó, se desprende que la suma se excede por un centavo, la cual se señala a continuación:

La propuesta económica dice:

Licitante	Partida	Descripción	Cantidad M2 Considerando 18 Ciclos	Unidad De Medida	Precio Unitario	Sub Total	IVA	Total
PIÑA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	4	PONIENTE	12,462,228	METROS CUADRADOS	\$1.54	\$19,191,831.12	\$3,070,692.98	\$22,262,524.10

La propuesta económica debe decir:

Licitante	Partida	Descripción	Cantidad M2 Considerando 18 Ciclos	Unidad De Medida	Precio Unitario	Sub Total	IVA	Total
PIÑA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	4	PONIENTE	12,462,228	METROS CUADRADOS	\$1.54	\$19,191,831.12	\$3,070,692.97	\$22,262,524.09

A lo cual la licitante por conducto de su representante en este acto manifiesta que **SI** acepta dicha corrección.

III.- Para efectos del desahogo del acto de fallo y adjudicación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y en el artículo 28 párrafo quinto del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, y a los criterios de adjudicación especificados en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/38/2023, derivado de lo expuesto la convocante procede al fallo y adjudicación y emite resolución de adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/38/2023 conforme a lo siguiente:



SE ADJUDICA:

Licitante	Partida	Descripción	Cantidad M2 Considerando 18 Ciclos	Unidad De Medida	Precio Unitario	Sub Total	IVA	Total
JARDINERÍA ESMA, S. DE R.L. DE C.V.	1	HUAJUCO - SUR	12,480,822	METROS CUADRADOS	\$1.50	\$18,721,233.00	\$2,995,397.28	\$21,716,630.28
SERVICIOS LOGÍSTICOS DAKHLA, S.A. DE C.V.	2	PTE -SUR	12,442,320	METROS CUADRADOS	\$1.53	\$19,036,749.60	\$3,045,879.93	\$22,082,629.53
SERVICIOS LOGÍSTICOS DAKHLA, S.A. DE C.V.	3	NORTE - CENTRO	12,320,748	METROS CUADRADOS	\$1.52	\$18,727,536.96	\$2,996,405.91	\$21,723,942.87
PIÑA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	4	PONIENTE	12,462,228	METROS CUADRADOS	\$1.54	\$19,191,831.12	\$3,070,692.97	\$22,262,524.09
COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ANE, S.A. DE C.V.	5	NORTE	12,391,794	METROS CUADRADOS	\$1.53	\$18,959,444.82	\$3,033,511.17	\$21,992,955.99

Lo anterior, en virtud de que dichas proposiciones resultaron ser solventes, toda vez que reúnen conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria, las condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones para el Mantenimiento de áreas verdes, objeto de la presente licitación; además de asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, siendo las proposiciones con los precios más convenientes para la Convocante, su propuesta económica y los precios ofertados resultan aceptables y convenientes para el Municipio.

Con fundamento en los artículos 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se notifica a los licitantes adjudicados que deberán presentarse el día 13-trece de noviembre de 2023-dos mil veintitrés, a las 11:00-once horas, a formalizar los contratos respectivos en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Con fundamento en el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y a lo descrito en el punto 13.2 de las bases de la licitación (garantía de cumplimiento del contrato), se notifica a los licitantes adjudicados que deberán entregar garantía de cumplimiento, mediante póliza de fianza emitida por una Institución de fianzas debidamente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Dicha póliza deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10-diez días hábiles siguientes a la formalización del contrato respectivo, por un importe equivalente al 20%-veinte por ciento del monto total del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado.



CIERRE DEL ACTA

Con lo anterior se da por concluido el presente Acto de Fallo, siendo las 12:30-doce horas con treinta minutos del día 10-diez de noviembre de 2023-dos mil veintitrés, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia, y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, así mismo se hace entrega de una copia de la presente acta a cada uno de los asistentes, la cual consta de 06-seis fojas útiles por un solo lado.

POR LA CONVOCANTE



LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



LIC. JONATHAN EDUARDO RODRÍGUEZ MEDELLIN
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

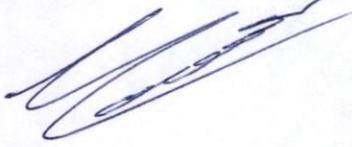
POR LA UNIDAD REQUERENTE



C. ALEJANDRO IVÁN CRUZ CAVAZOS
REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS



LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
SERVICIOS LOGÍSTICOS DAKHLA, S.A. DE C.V.	C. RICARDO MARTÍNEZ SEGOVIA	
COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ANE, S.A. DE C.V.	C. VICTOR FABIAN ROMERO HERNABNDEZ	
JARDINERÍA ESMA, S. DE R.L. DE C.V.	C. MARCELO MADERO ORTÍZ	
PIÑA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	C. ERASTO ALEXIS PIÑA DE LA GARZA	